



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Miércoles 6 de marzo de 2002

Número 44

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
Subdelegación del Gobierno	1 a 6
Ministerio de Asuntos Sociales	6 a 8
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	8 y 9
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA	9 y 10
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Ayuntamiento de Ávila.	10 a 13
Diversos Ayuntamientos.	13 a 15
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Juzgados de 1ª Instancia	15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 881

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **RUMEN BORISOV GOSPODINOV**, de nacionalidad BÚLGARA, cuyo último domicilio conocido fue en Emilio Romero, 43 2-A ARÉVALO (ÁVILA), de la resolución de concesión de **PERMISO DE TRABAJO (C/A) TIPO B PEQUEÑA (Nº Exp. 050020020000121)**, por reunir los requisitos exigidos en el Artº 50 del citado Real Decreto contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996 de 2 de febrero (B.O.E. del 23), Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985 de 1 de julio (B.O.E. del 3) y artículo 109.d) de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, puede interponer, directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses, cabe la posibilidad de que pueda interpo-

ner, potestativamente, recurso de reposición ante el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución si fuera expresa, o en el plazo de tres meses si no lo fuera, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya producido la desestimación presunta de su solicitud todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modifica por la Ley 4/1999, de 13 de enero; artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; artículo 91 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.

Ávila, 25 de febrero de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 882

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **ANA CAROLINA GARAY ESCOBAR**, natural de HONDURAS, cuyo último domicilio conocido fue en DE LA CRUZ, 18-4º-2 (ÁVILA), de la resolución de concesión de **AUTORIZACIÓN DE ESTANCIA POR ESTUDIOS** (Nº Exp. 050020020000113), por reunir los requisitos exigidos en la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio y artículo 109.d) de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, puede interponer, directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses, cabe la posibilidad de que pueda interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación, todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modifica por la Ley 4/1999, de 13 de enero, artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; artículo 91 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.

Ávila, 27 de febrero de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 799

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. GUILLERMO AMBRÓS CUEVAS**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ SECTOR DESCUBRIDORES, 4 , 2º - B de TRES CANTOS (MADRID), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador Nº 1176/1 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 25 de febrero de 2002.

Firma, *Ilegible*.

– ooo –

Número 850

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. ALEJANDRO JIMÉNEZ COBAS**, cuyo último domicilio conocido fue en C. PLATA 6 , 2º - D de TOLEDO (Toledo), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador Nº 41/2 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 26 de febrero de 2002.

Firma, *Ilegible*.

Número 871

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 EUROS recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 22-02-2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LLOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050042724887	J CARVALJAL	21304379	ALICANTE	08-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050042644830	L VALDIVIESO	50529911	ADANERO	04-11-2001	60,10		RD 1392	167.
050042790595	D JIMENEZ	06550527	ARENAS DE SAN PEDRO	14-12-2001	80,15		RD 1392	117.1
050042671779	J VILGA	06554725	ARENAS DE SAN PEDRO	31-10-2001	80,15		RD 1392	094.2
050042633242	L PERALTA	X2493903H	AVILA	03-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
0500426718907	R ALVAREZ	06560174	AVILA	02-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050042719402	M BEOOMA	06564800	AVILA	17-10-2001	60,10		RD 1392	018.1
050401689183	M GONDA	38058228	AVILA	07-11-2001	180,30		RD 1392	052.
050042698185	P GARCINURRO	70808617	AVILA	11-12-2001	60,10		RD 1392	114.1
050042733782	J LAIZ	71408142	AVILA	14-11-2001	83,16		RDL 339/90	080.1
050042701363	J GARRIDO	28208208	CANDELEDA	22-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.1
0500426718958	I GONZALEZ	06540504	EL HERRADON	23-11-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
050401685681	J GARCIA	13118839	LA ADRADA	24-11-2001	120,20		RD 1392	050.
050042782290	H CARRILLO	43610398	LA ADRADA	22-11-2001	300,51		RDL 339/90	080.1
050042634808	D GILCOM	43783888	LA ADRADA	10-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
050042638931	G CORRALES	00445895	PIEDRAHITA	03-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
0500426718935	R PRIETO	13148393	BURGOS	02-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050042641530	H VILLAVARDE	11355898	A CORUÑA	11-09-2001	90,15		RD 1392	117.1
050401687710	J LOPEZ	32841867	A CORUÑA	06-10-2001	240,40		RD 1392	048.
050042706397	E MEDINA	32408243	CAMBRE	13-11-2001	6,01		RDL 339/90	050.3
0504016842218	L GUTIERREZ	30015185	CORDOBA	03-09-2001	180,30		RD 1392	048.
050401684876	P ENTRENA	74638024	HUETOR TAJAR	23-11-2001	180,30		RD 1392	048.
0504016878743	S MALDONADO	23783777	SALOBREÑA	04-12-2001	120,20		RD 1392	057.
050042641287	CARNICAS DE CALIDAD SALMAN	842538000	LEON	19-09-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
0504016878974	J HERNANDO	08578907	LEON	06-12-2001	PAGADO		RD 1392	048.
050401681248	J GARCIA	09782342	SAN ANDRES BAZANEDO	29-11-2001	180,30		RD 1392	048.
050401681201	M DRONCAND	07853838	VILLABALTER	29-11-2001	120,20		RD 1392	048.
050042633748	A TAVIRA	07503238	ALCORNIDAS	06-11-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
050401683544	J GONZALEZ	07478714	ARANJUEZ	27-11-2001	120,20		RD 1392	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050042708179	GRUAS ASYSER SL	881797466	COLLADO VILLALBA	07-08-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
050042834880	F AYALA	00275846	COSIADA	06-11-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
050401887514	J GARCIA	52128544	FUENLABRADA	02-10-2001	234,39		RD 13/92	052.
050042708274	C MIRCEA	X18597228	GETAFE	30-08-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
050401881061	F GOMEZ	01921216	GETAFE	17-09-2001	180,30		RD 13/92	052.
050401844881	D HERNANDEZ	02271873	GETAFE	08-09-2001	120,20		RD 13/92	048.
050042860470	F GALLERO	00832680	LAS ROZAS DE MADRID	26-08-2001	150,25		RD 13/92	072.1
050401660313	M CASUSO	13603163	LAS ROZAS DE MADRID	02-10-2001	240,40		RD 13/92	048.
050042805800	S GONZALEZ	05370526	LEGANES	08-12-2001	60,10		RD 13/92	167.
050042780735	P SAUGAR	05405079	LEGANES	28-11-2001	60,10		RD 13/92	015.1
050042462045	J SOTO	52099194	LEGANES	06-09-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
050042717417	YULECTRIC SL	881951600	MADRID	02-10-2001	60,10		RD 13/92	015.5
050401888012	C GARDINER	X0093316M	MADRID	23-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
050042786221	J HUAROTO	X7737778L	MADRID	20-11-2001	601,01		RDL 339/90	060.1
050042834878	A FERNANDEZ	00020747	MADRID	13-07-2001	60,10		RD 13/92	171.
050401888508	F GONZALEZ	00411593	MADRID	05-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401874832	A GUILJARRO	00415533	MADRID	21-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
050042788128	E HERNANDEZ	00417773	MADRID	19-11-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
050042454844	M YEBRA	00474364	MADRID	15-09-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050401888808	M RODRIGUEZ	00684309	MADRID	26-09-2001	240,40		RD 13/92	050.
050042386630	D FERNANDEZ	02258825	MADRID	21-11-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
050401880737	R GUILJARRO	02538898	MADRID	23-11-2001	180,30		RD 13/92	050.
050401888601	T TALAVERA	03842918	MADRID	17-09-2001	120,20		RD 13/92	052.
050042706830	A BLANCO	05374531	MADRID	21-08-2001	150,25		RD 13/92	054.1
050042614811	C MARTIN	07880077	MADRID	24-09-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050401848093	A SOTOCA	48868898	MADRID	29-07-2001	120,20		RD 13/92	048.
050042468652	M AGUILAR	50036855	MADRID	13-09-2001	93,16		RDL 339/90	060.1
050042702724	A MATEOS	60088075	MADRID	17-08-2001	60,10		RD 13/92	080.1
050042721693	J CHAMORRO	60296004	MADRID	24-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050401888810	A CAMPUZANO	51388523	MADRID	22-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
050042786439	R RUIZ	51411588	MADRID	22-11-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
050042787996	R RUIZ	51411588	MADRID	22-11-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
050401877910	M SEVILLA	51884182	MADRID	28-11-2001	180,30		RD 13/92	062.
0500426337843	L FERNANDEZ	01818418	MAJADAHONDA	29-10-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
050401840008	O PIN	48878581	MEJORADA DEL CAMPO	18-07-2001	300,51	1	RD 13/92	048.
050042810284	P TESON	27174218	SAN AGUSTIN GUADALIX	01-12-2001	80,15		RD 13/92	117.1
050042270573	G MELLADO	02812560	SAN FERNANDO HENARES	29-10-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
050042708430	AUTOS JOSE SL	029838178	TORREMOLINOS	10-09-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
050042786427	F JIMENEZ	34826034	LA ALBERCA	17-11-2001	80,10		RD 13/92	108.2
050042640160	J LECHON MORALES	X288128Y	TOTANA	03-09-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
050401884913	J SANCHEZ	11423626	AVILES	24-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
050401883632	M FRIERA	10808380	MUÑO SIERO	27-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042643215	B AELI	X28456180	PALMA MALLORCA	28-10-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
050401886491	J BARRIS	35284967	MTEPORREIRO PONTEV	04-12-2001	180,30		RD 13/92	048.
050401881791	J GARCIA	12382788	LIMPIAS	03-12-2001	180,30		RD 13/92	050.
050401884810	J GUTIERREZ	13933489	SANTANDER	24-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
050042319163	J DE LA CALLE	07809131	SALAMANCA	03-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050401889839	Z SANCHEZ	07880834	SALAMANCA	28-09-2001	300,51	1	RD 13/92	050.
050042643434	M AMAYA	51536380	SALAMANCA	21-10-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050401880408	D SANCHEZ	70876395	SALAMANCA	02-10-2001	180,30		RD 13/92	052.
050401873891	A EIZAGUIRRE	44185786	SAN SEBASTIAN	01-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
050042622583	J RODRIGUEZ	42176082	BREÑA ALTA	10-09-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050042888885	L CHICO	04131014	BELVIS DE LA JARA	08-12-2001	60,10		RD 13/92	108.2
050401880221	J FERNANDEZ	51056796	OLIAS DEL REY	14-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401881147	G ALONSO	04138849	TALAVERA DE LA REINA	18-09-2001	180,30		RD 13/92	050.
050042726273	A FERNANDEZ	04212288	TALAVERA DE LA REINA	28-09-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
050042847077	ALZILUM SL	896383260	ALZIRA	20-09-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050042870152	BACBUS S L	896188040	VALENCIA	13-08-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050401887838	J ALBIACH	22692511	VALENCIA	09-10-2001	120,20		RD 13/92	052.
050401887084	M DE CORTAZAR	16298846	SIMANCAS	12-12-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401888510	L APARICIO	09767895	VALLADOLID	18-12-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042805355	A AURUEÑA	09273924	VALLADOLID	10-12-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
050401887990	J DEL GADO	09280031	VALLADOLID	30-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
050042454811	D BEADE	09347786	VALLADOLID	28-09-2001	93,16		RDL 339/90	060.1
050042788830	F ESCUDERO	17166181	VALLADOLID	05-12-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
050401870276	L HERNANDEZ	12347770	VALLADOLID	22-10-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401884337	M SASTRE	12352939	VALLADOLID	19-09-2001	180,30		RD 13/92	048.
050401884840	L ONEJERO	12366015	VALLADOLID	23-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042788872	L COLUMENERO	71133490	VALLADOLID	02-12-2001	60,10		RD 13/92	167.
050401888900	E PALAZUELOS	72725383	VITORIA GASTEIZ	22-09-2001	180,30		RD 13/92	052.
050042787330	SVE SUR S L	841780820	BENAVENTE	14-11-2001	60,10		RD 13/92	103.
050042806732	A JULIAN	11898893	SAN PEDRO DE CEQUE	20-12-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
050042806410	A JULIAN	11898893	SAN PEDRO DE CEQUE	20-12-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
050401878047	J PINETO	11890558	ZAMORA	02-11-2001	180,30		RD 13/92	048.

Número 872

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 22-02-2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUENCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
0500421681488	I VALLE	60270242	JAVEA	29-12-2001	120,20		RD 13/92	060.
0500421623228	D LOPEZ	04196040	ARENAS DE SAN PEDRO	23-12-2001	80,15		RD 13/92	080.1
050042398683	R MENDOZA	08522576	AREVALO	15-01-2002	150,25		RDL 338/90	081.3
050042271786	W ZHOU	X13001630	ÁVILA	29-12-2001	80,10		L. 30/1995	
050042607844	L MARTIN	06509503	ÁVILA	06-01-2002	83,18		RDL 338/90	080.1
050042607487	M MARTIN	08520983	ÁVILA	24-01-2002	80,00		RD 13/92	014.2
050042398728	A MENDOZA	06581415	ÁVILA	10-01-2002	83,18		RDL 338/90	080.1
050042611788	A MULAS	07739484	ÁVILA	15-01-2002	150,25		RDL 338/90	081.3
050042617381	M MARTINEZ	50032868	ÁVILA	21-12-2001	80,10		RD 13/92	187.
050042688320	P GARCIMUÑO	70806817	ÁVILA	11-01-2002	80,10		RD 13/92	015.5
050042808188	J AGRAFILO	33775587	BETANZOS	17-01-2002	80,10		L. 30/1995	
050042305571	N KIRIEM	X2219522	CACERES	26-01-2002	80,10		L. 30/1995	
050041888880	INMOBILIARIA FRANCISCO DEL	818780968	GRANADA	30-12-2001	170,20		RD 13/92	048.
050042608388	MONTRANS I FON SA	A34061887	LEON	29-12-2001	80,10		RD 13/92	014.2
050042457747	P RINITO	50138536	ALCORCON	09-12-2001	150,25		RD 13/92	061.3
050042612139	E NAVARRO	50687116	CADAJIZO DE VIDRIOS	19-12-2001	300,51		RDL 338/90	080.1
050042457419	R PEDRAZA	46880828	COBLADA	16-11-2001	80,10		L. 30/1995	
050042803152	J DIAZLA	X38369445	FUENLABRADA	13-12-2001	601,01		RDL 338/90	080.1
050042616212	A FUENTES	09457624	FUENLABRADA	09-12-2001	150,25		RDL 338/90	061.3
050041800123	R GARCIA	50410054	GALAPAGAR	05-12-2001	120,20		RD 13/92	048.
050042795512	J CABALLERO	52089626	GETAFE	18-01-2002	83,16		RDL 338/90	080.1
050042803802	HÓSTESAMER S L	862081570	GUADARRAMA	21-11-2001	150,25		RDL 338/90	061.3
050041889832	PROTECTOR Y CONSTRUCCIONES	A70280610	LAS ROZAS DE MADRID	18-01-2002	120,20		RD 13/92	040.
050042791800	F TEJEDOR	50071982	LAS ROZAS DE MADRID	08-12-2001	80,10		L. 30/1995	
050042793095	D K R WORMEN SL	881125163	MADRID	16-12-2001	83,18		RDL 338/90	081.1
050042782831	ALCALSER DOS MIL SL	881308983	MADRID	31-10-2001	300,51	1	RDL 338/90	039.5
050042610466	R LIZANA	00648777	MADRID	13-01-2002	6,01		RD 13/92	018.1
050041889820	J ALONSO	00677282	MADRID	14-01-2002	180,30		RD 13/92	048.
050041883386	A VICENTE	02644244	MADRID	09-12-2001	240,40		RD 13/92	060.
050042804752	A CANELO	08531505	MADRID	15-12-2001	80,10		RD 13/92	018.1
050042457780	A SILVA	0785424	MADRID	06-01-2002	150,25		RDL 338/90	061.3
050041881780	E MARCHANTE	11806207	MADRID	17-01-2002	180,30		RD 13/92	048.
050042628830	J OJEDA	17710441	MADRID	21-12-2001	83,18		RDL 338/90	080.1
050042789416	M BARRAL	33188802	MADRID	27-12-2001	450,78	2	RD 13/92	003.1
050042788000	C RIAL	44456836	MADRID	29-12-2001	80,10		RD 13/92	018.1
050042623683	A CLEMENTE	50020872	MADRID	09-01-2002	150,25		RDL 338/90	081.3
050042788284	J MONTENEGRO	50180028	MADRID	20-01-2002	450,78	3	RD 13/92	020.1
050042634180	I TORRE	60172523	MADRID	04-02-2002	300,51		RDL 338/90	072.3
050042781683	A CASTELLOTE	50298290	MADRID	06-12-2001	80,10		L. 30/1995	

EXPEDIENTE	DEMUICIADO/A	IDENITIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SOSP.	PRECEPTO	ARI*
050042791459	A CASTELLOTE	50236290	MADRID	06-12-2001	150,25		RDL 338/90	081.3
060042788631	A LAMAS	50433895	MADRID	08-01-2002	150,25		RDL 338/90	081.3
050042793889	L PEREZ	51925303	MADRID	04-01-2002	5,01		RDL 338/90	059.3
050042793870	L PEREZ	51925303	MADRID	04-01-2002	5,01		RDL 338/90	059.3
050042786658	C PALACIOS	08664184	MAJADAHONDA	03-01-2002	300,51	1	RD 13/92	094.1
050042903863	M GONZALEZ	53460183	PARLA	29-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050401891817	C GALAN	50286806	RIVAS VACIAMADRID	21-01-2002	130,00		RD 13/92	049.
050042903115	F PARASCHIV	82795460M	SAN FERNANDO HENARES	05-12-2001	60,10		RD 13/92	003.8
050042823605	J ESTEPA	52345586	SAN FERNANDO HENARES	07-12-2001	93,16		RDL 338/90	060.1
050401804172	A PAHINO	12207959	SAN SEBASTIAN REYES	04-12-2001	120,20		RD 13/92	049.
050042903989	E GARCIA	02874444	TORREJÓN DE ARDÓZ	27-11-2001	5,01		RDL 338/90	059.3
050042903577	E GARCIA	02874444	TORREJÓN DE ARDÓZ	27-11-2001	5,01		RDL 338/90	059.3
050401895145	J MANZANO	50811588	VILLAVICIOSA DE ODON	22-12-2001	160,30		RD 13/92	060.
050401806184	F ARIAS	71128278	FONTELLAS	28-01-2002	120,00		RD 13/92	049.
050042903039	E MANGAS	07946590	SANTA MARTA TORMES	25-01-2002	100,00		RDL 338/90	061.1
050042903804	J MARQUEZ	31206180	SEVILLA	08-12-2001	83,16		RDL 338/90	061.1
050042788771	J ALVAREZ	03842076	PANTOJA	16-11-2001	60,10		RD 13/92	130.1
050042788047	J ALVAREZ	03842076	PANTOJA	16-11-2001	150,25		RD 13/92	109.1
050042793981	SENY RENT S L	046381002	FOYOS	10-01-2002	60,10		L 30/1995	
050401878950	J MARTI	29158877	VALENCIA	08-12-2001	120,20		RD 13/92	049.
050401895858	A GARCIA	12384385	VALLADOLID	16-01-2002	240,40		RD 13/92	049.
050401800587	O ARCA	12384507	VALLADOLID	28-01-2002	160,00		RD 13/92	049.

Número 826

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

- o/o -

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Número 889

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ADMINISTRACIÓN 05/01

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ADMINISTRACIÓN 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.12.92), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01) se procede a la notificación de **RESOLUCIÓN ESTIMATORIA TOTAL** recaída sobre el expediente de **DEVOLUCIÓN DE CUOTAS N° 05 01 2001 0 00135906**, a nombre de **JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, con domicilio en **C/ La Cuesta, 16, de SAN ESTEBAN DEL VALLE, N.A.F. 05/001176\$415**, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Régimen: Agrario Ajena. N.A.F.: 050018801117.
Nombre y apellidos: Miguel A. Monforte Mejía.
Baja: 31.01.02. **Localidad:** Villanueva de la Vera (Cáceres).

Régimen: Agraria Ajena. N.A.F.: 050010245414.
Nombre y apellidos: Ángel Reguero Jiménez. **Baja:** 31-01-02. **Localidad:** Candeleda (Ávila).

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial.

Asimismo se informa que, la resolución objeto de la presente notificación se encuentra en la Dirección

Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila, sita en la Avda. Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el

plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente reseñada.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 854

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 05/01

EDICTO

Doña Raquel de Diego Tierno, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Ávila (05/01).

HAGO SABER:

Que en el procedimiento administrativo de apremio nº 05 01 96 00025064 que se tramita en esta Unidad a mi cargo contra **OBRAS Y ENERGÍA, S.L.** se ha dictado la siguiente: **“DILIGENCIA DE EMBARGO DE INMUEBLES.**- Tramitándose en esta Unidad el expediente administrativo de apremio cuyos datos se consignan en la parte superior, DECLARO EMBARGADOS, como de su propiedad, los inmuebles que corresponden al siguiente detalle:

Termino municipal	Situación	Registro de la Propiedad	Tomo	Libro	Folio	Finca
El Fresno	Av. José Antonio, s/n	Ávila	1.920	22	58	2.389
El Fresno	Av. José Antonio, 60	Ávila	1.743	20	195	2.392
El Fresno	Av. José Antonio, s/n	Ávila	1.743	20	198	2.393
El Fresno	Cl. Nueva apertura desde av. José Antonio	Ávila	1.743	20	200	2.394

Este embargo se realiza para garantizar la suma de 53.624 Euros por principal, recargo y costas (la cantidad presupuestada para costas es de 1.200 Euros y será liquidada a la cancelación del expediente).- De este embargo se tomara anotación preventiva en el Registro de la Propiedad, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, y se notifica a la deudora y a D. Julio Rodríguez Pacho y esposa, a D. Florentino Rodríguez Rodríguez y a Caja de Ahorros de Ávila.- Se requiere al deudor para que entregue en esta Unidad los títulos de propiedad, con advertencia de que, de no hacerlo, se suplirán a su costa.- Contra este acto que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación aunque se advierte que el expediente solo se suspenderá en los términos y con el alcance establecidos en el artículo 184 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1.637/1995 de 6 de octubre (BOE del 24). Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso ordinario sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el art. 183.1.a) del RGRSS, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- Ávila, 13 febrero 2002- EL RECAUDADOR EJECUTIVO.- Fdo: Raquel de Diego Tierno.”

Que todos los acreedores notificados deben comunicar a esta Unidad la vigencia de su crédito y cuantía actual por la que responde, para poder fijar el tipo de subasta.

Que no ha sido posible efectuar alguna de las notificaciones ordenadas, advirtiéndose a aquellas personas que, teniendo que ser notificadas, lo sean por este edicto, el derecho que les asiste a comparecer en el expediente y que de no hacerlo, transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto, se les tendrá por notificados en las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la substanciación del procedimiento, sin perjuicio al derecho citado para comparecer.

Y, para que sirva de notificación a los interesados a los que que no ha sido posible efectuarlo, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109.4 del RGRSS, se dicta el presente en Ávila a veinticinco de febrero de dos mil dos.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 673

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

LA ASOCIACIÓN DE CAZADORES DE BERCIAL, con domicilio en c/. Real nº 10 de BERCIAL DE ZAPARDIEL (ÁVILA), ha solicitado el CAMBIO DE TITULARIDAD del coto privado de caza MENOR, cuyas características son las siguientes:

Denominación del coto : "BERCIAL". AV-10.268.

Localización: Término Municipal de BERCIAL DE ZAPARDIEL.

Descripción: Tiene una superficie de 1.632 has. y linda: al Norte con tierras de cultivo del término municipal de Madrigal de las Altas Torres; al Este, con tierras de labor del término de Barromán y término municipal de Cabezas del Pozo; al Sur, con término municipal de Cabezas del Pozo y Mamblas; al Oeste, con término municipal de Mamblas.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 12 de febrero de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

Número 846

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. Expte. Nº: AT: 4354-E

A los efectos previstos en los artículos 40, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación cuyas características se citan:

Expediente Nº: AT: 4354-E

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Emplazamiento: Casco Urbano de Poyales del Hoyo.

Finalidad: Mejora en el suministro de energía eléctrica.

Características: Línea subterránea de M.T. con entronque en apoyo existente y final en C.T. proyectado. Longitud: 190 m. Conductor: DH-Z1, 12/20 KV. 3(1x150) Al. Centro de Transformación en caseta prefabricada de hormigón. Celdas en SF6. Potencia: 250 KVA. Tensiones: 150.000-380-220 V.

Presupuesto: 50.871,54 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y

formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 13 de febrero de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

– o0o –

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 796

Diputación Provincial de Ávila

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO DE EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES

Don Mariano García Arribas, jefe de Recaudación Ejecutiva del Organismo Autónomo de Recaudación Diputación de Ávila.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio nº 2001EXP01000237, que se instruye en el Organismo Autónomo de Recaudación de Ávila, se ha dictado la siguiente:

Diligencia de embargo: Habiendo sido notificado el deudor D. JOSÉ ANTONIO MARTÍN HERNÁNDEZ con N.I.F. 1922066-W y domicilio en C/ Maiquez, 25 2º I. 28009 MADRID, de los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo dispuesto en los Arts. 103 del Reglamento General de

Recaudación y 105 de la Ley General Tributaria y transcurrido el plazo señalado en el Art. 108 del Reglamento General de Recaudación, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 04/04/2001, por el Sr. Tesorero, ordenando el embargo de bienes al deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del crédito y el recargo, intereses y costas que con posterioridad al primitivo acto administrativo se hayan causado o se causen.

Declaro embargados los saldos de las cuentas, que a continuación se citan por el orden que figuran:

NUMERO DE CUENTA ENTIDAD BANCA-
RIA 20940050280050000618 CAJA DE AHORROS
DE ÁVILA (OF. NAVARREVISCA). Hasta cubrir el
importe del descubierto perseguido, que asciende a
228,66 Euros.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 120 del vigente Reglamento General de Recaudación, los responsables de la oficina de la entidad mencionada procederán de forma inmediata, a retener el importe embargado si existe en ese momento saldo suficiente o el total de los saldos en otro caso.

Transcurridos veinte días naturales desde la fecha de esta diligencia, sin que se haya dado orden de alzamiento del embargo decretado, se hará efectivo el importe al Organismo Autónomo de Recaudación Diputación de Ávila.

Intereses de demora: Cubierto por pago total de la deuda tributaria, se girara liquidación por intereses de demora conforme a lo prevenido en el Art. 109 del Reglamento General de Recaudación.

En Ávila, a 15 de febrero de 2002.

El Jefe de Recaudación Ejecutiva, *Mariano García Arribas*.

Número 747

Diputación Provincial de Ávila

O.A.R.

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 150 y 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y habida cuenta que el Pleno de la Diputación Provincial de Ávila, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2001, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 2/2001, del Presupuesto del Organismo Autónomo de Recaudación, resulta definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, arrojando el siguiente resumen:

GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. N° 1/2001	MODIFIC. N°2/2001	CREDITO DEFINITIVO
A) OPERACIONES CORRIENTES					
I	Gastos de Personal	44.514.088	2.200.000	0	46.714.088
II	Gastos de Bienes Ctes. y Serv.	230.866.000	0	6.100.000	236.966.000
III	Gastos Financieros	12.000.000	0	0	12.000.000
IV	Transferencias Corrientes	0	0	0	0
B) OPERACIONES DE CAPITAL					
VI	Inversiones Reales	550.000	1.050.000	0	1.570.000
VIII	Variación de Activos Financieros	500.000	0	0	500.000
TOTAL		288.430.088	3.250.000	6.100.000	297.780.088

INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. N° 1/2001	MODIFIC. N°2/2001	CREDITO DEFINITIVO
A) OPERACIONES CORRIENTES					
III	Tasas y otros Ingresos	223.800.000	0	0	223.800.000
IV	Transferencias Corrientes	56.130.088	0	0	56.130.088
V	Ingresos Patrimoniales	8.000.000	0	0	8.000.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL					
VIII	Variación de Activos Financieros	500.000	3.250.000	6.100.000	9.850.000
TOTAL		88.430.088	3.250.000	6.100.000	297.780.088

Ávila, 13 de febrero de 2002.

El Presidente, *Ilegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

NIF Nombre y Apellidos N° Expediente

Número 815

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria se relacionan a continuación los expedientes ejecutivos providenciados de apremio cuya notificación intentada por dos veces, no ha sido posible realizar por causas imputables a esta administración.

ENTRADA DE VEHÍCULOS 2000

1277	ALCÁZAR Y CARO DIEGO DEL	27.672
065535480	ALDUDO DÍAZ ANTONIO	25
06500687J	ARÉVALO HERNÁNDEZ EMILIANO	12.541
06477701G	BLAS GALÁN JUAN	158
06505902F	BORREGUERO PAYERO ANTONIO	36.344
12353550C	CABANILLAS CORRAL DEL GUADALUP	200
CPR001360	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	38.258
H05140389	COMUNIDAD PROP AV JUVENTUD 12-138.272	
VADO2528	COMUNIDAD VECINOS CI VALLESPIN	127.685
06355209X	ENCINAR PÉREZ EUGENIO	34.515
06355464N	ESTEBAN MUÑOZ JOSE LUIS	36.351
06533122H	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ PEDRO	6.378

NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente	NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
06495313K	GONZÁLEZ CAMPO DEL GONZALO AG	3.517	06519333Y	MARTÍN DE MIGUEL MARTA SONS.	40.609
169651	GONZÁLEZ DE VEGA POMAR	31.053	14302519S	MARTÍN DEL MOLINO BENEDICTO	40.744
06557206K	GONZÁLEZ ESPIGA MARTA NIEVES	40.607	06581544W	MARTÍN DIEZ JORGE	30.476
06555326G	GONZÁLEZ HERRAEZ MIGUEL ÁNGEL	40.630	06551430H	MARTÍN GARBOSA MARIANO	9.416
06580576T	GONZÁLEZ JARA DAVID	40.834	06485446K	MARTÍN GRANADO ISIDRA	40.727
06582352M	GONZÁLEZ LABAJOS MANUEL	5.960	06538191G	MARTÍN HERNÁNDEZ JULIO	40.714
09303129C	GONZÁLEZ LOSA DE LA JOSE MARTA	5.163	06542916Z	MARTÍN HERNÁNDEZ M. NIEVES	30.739
06468755M	GONZÁLEZ MUÑOZ ÁNGEL	697	06568321G	MARTÍN JIMÉNEZ RAQUEL	40.773
06517996A	GONZÁLEZ SÁNCHEZ SEVERIANO	6.217	06584909D	MARTÍN MANCEBO MIRIAM	40.678
06572643W	GORDO MARTÍN FERNANDO	30.716	06516560Q	MARTÍN MARCOS JOSE HIPOLITO	1.230
01166603C	GOZALO VAQUERO FELICIANO	37.871	06560427E	MARTÍN MARTÍN FRANCISCO JAVIE	40.684
06483037G	GUINEA LALANDA M. SOLEDAD JOS.	26.738	06463226L	MARTÍN MARTÍN HILARIO	40.631
06546765E	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ M. FELISA	40.643	06503599G	MARTÍN MARTÍN LADISLAO	40.807
06534578W	GUTIÉRREZ MARTÍNEZ JOSE JAVIER	26.275	01353150Z	MARTÍN MARTÍN SOLEDAD	9.813
02913763P	GUTIÉRREZ SÁNCHEZ SUSANA	40.818	06486365C	MARTÍN MARTÍN VALERO	40.767
53405681A	HERNÁNDEZ CASTAN JESÚS FERNÁN	40.805	11681834L	MARTÍN PÉREZ ANTONIO	40.700
06542029R	HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ GERARDO	6.539	06569390S	MARTÍN POZO DEL SONIA	33.741
06569917J	HERNÁNDEZ MARTÍN ELOY	38.169	50212027Z	MARTÍN RONCERO DANIEL	40.616
06579737N	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ CAROLA	35.835	06556752G	MARTÍN SOBRINO MANUEL	30.186
07475234G	HERRANZ MARTÍN JOSE LUIS	40.606	06487400C	MARTÍN VÁRELA NICOLÁS	3.306
70801598P	HERRERO SEDANO CESAR	39.720	12866674Z	MARTÍNEZ ABELANDA ADORACIÓN	40.629
06560855J	HUERTA BARRIOS EDUARDO	26.564	06526511P	MARTÍNEZ JIMÉNEZ MARTA AMPARO	6.041
01375212L	HUERTA JIMÉNEZ ANTONIO	36.345	13120205Q	MARTÍNEZ PEÑA JUAN CARLOS	40.798
70812703G	IGLESIAS DE LA NAVA CRISTINA	39.203	50821668V	MARTOS MARTÍN JACOBO ISIDRO	40.660
08102603N	IZQUIERDO BARRERAS JOSE MANUEL	37.717	06544707B	MATE SÁEZ JUAN	40.638
06563155J	JIMÉNEZ BLAZQUEZ JUAN CARLOS	3.257	06558158F	MÉNDEZ MONTERO JOSE VICENTE	34.316
70803090M	JIMÉNEZ CANO ANTONIO	33.636	01785590P	MIRANDA MARTÍN ÁNGEL	3.443
06527550N	JIMÉNEZ ESTEBAN M. TERESA JESÚS	12.566	21446774X	MIRANDA ZARCA M. EUGENIA	34.016
06534741G	JIMÉNEZ GARCÍA ALFONSO	40.661	42065909J	MNTELONSO ACOSTA LAURA MARTA	40.715
06532421F	JIMÉNEZ GARCÍA JESÚS ROBERTO	10.530	33334459F	MONJERO ALVAREZ MARTA	40.775
06523770G	JIMÉNEZ GONZÁLEZ JUAN ANTONIO	40.634	02276311R	MORALEJA MARÍN ALEJANDRO	40.719
06573609W	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ALICIA MARTA	33.401	06538101Y	MORENO ARÉVALO CARMELO	40.612
06498688S	JIMÉNEZ JIMÉNEZ PEDRO	31.275	51389511J	MORENO ECHANOVE M. LUISA	36.488
06556815K	JIMÉNEZ MARTÍN M. ÁNGELES	26.588	06530739G	MOYA PACHO CONSUELO	36.084
09304762C	JIMÉNEZ RUEDA OSCAR PRUDENCIO	40.672	06494711V	MUÑOZ ALBORNOS ÁNGEL	39.607
06507768X	JIMÉNEZ SÁNCHEZ CARLOS	26.296	06572032N	MUÑOZ BERRON JUAN CARLOS	26.748
06561204V	JIMÉNEZ UBEDA MIGUEL	35.984	06572160W	MUÑOZ CARRERA OSCAR	39.922
51438250S	JURADO CAMPO DEL TERESA	25.195	06549613H	MUÑOZ GARCÍA ROBERTO	7.143
A05018593	LA HACIENDA DEL CAFÉ S.A.	7.038	06546890D	MUÑOZ GARCÍA CARMELO	26.716
02694564E	LÓPEZ AGUDO INÉS MARTA	30.429	07984174T	NAVARRO RODRÍGUEZ ANA MARTA	40.610
06539627Z	LÓPEZ LOZANO FRANCISCO JAVIER	34.641	06348826K	NAVAS JIMÉNEZ MATÍAS	37.643
06459569L	LÓPEZ NOGAL DEL JOSE LUIS	37.824	50081038X	NIETO MORENO ÁNGEL	4.747
26464463L	LOPEZ-GUZMÁN GUZMÁN ANTONIO JE	36.167	06349360A	NUÑEZ MUÑOZ ÁNGEL	10.549
50450053L	LOZANO SERRANO ÁNGELES	40.639	805117734	OLBAP S.L.	26.408
06534860P	LUMBRERAS SANZ GERMÁN	40.618	06479723W	ORBANEJA CID DEL JOSE MARTA	33.079
A43043983	LUX BUS SA.	40.757	805152756	ORIGINAL COTTON S.L.	35.779
09399178K	MADROÑO ALVAREZ EUGENIO	40.687	06576339H	ORTEGA GONZÁLEZ MILAGROS	36.309
06550282C	MARICALVA GOMIEZ JOSE LUIS	40.821	00788622K	ORTEGA SUREDA ÁNGEL	40.605
70819010D	MARINA MORENO SIMÓN	40.801	06536702X	PALACIOS MARTÍN PILAR	40.835
50266241V	MARTÍN ALMAGRO GORBEA	40.652	06578081 N	PARRA DE LA PARRA RAÚL DE LA	35.546
13143866X	MARTÍN BELLOSTAS RAUL	40.644	06507163A	PARRA VILLAR LUIS	34.593
06346539B	MARTÍN CAMPILLO DIODORO	32.548	73652342V	PAULO GARCÍA MARTA JOSE	40.696

NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente	NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
X2483906K	PERALTA REYES VICTOR JOSE	40.673	06543159G	VALLEJO CASADO M. MERCEDES	40.822
06564238S	PÉREZ GARCÍA PEDRO	5.046	02875029Y	VARGAS GONZÁLEZ JOSE LUIS	40.689
70027256S	PÉREZ PÉREZ ALBERTO	40.667	06560099Q	VELÁZQUEZ CONTRERAS LUIS ANTON	1.892
06561652M	PINTOS ARROYO ROSA MARTA	40.770	06540319Q	VENEROS GARBO JOSE ANTONIO	30.689
A05012497	PLACOR S.A.	26.361	06573298J	VILLAVERDE SERRANO ADOLFO	5.942
06574791B	POZO DEL SANTERO OSCAR	9.822	06560899B	VILLAVERDE SERRANO PEDRO	7.326
06503782A	PRIETO GIL ÁNGEL	40.823	05387778M	WHYTE GUERRA ROBERTO	40.627
06570999Z	PRIETO YUSTE SERGIO	40.755			
06579252X	QUIRÓS ESTEBAN PATRICIA	39.551			
70811852G	RAPOSO PALAZZO MARIO ENRIQUE	32.650			
06533851 B	REY GIL JUAN RAMÓN	19.792			
13088975C	RIAÑO REVUELTA ISAAC	40.768			
34598742A	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JOSEFA	26.543			
24294464R	ROLDÁN SÁNCHEZ MIGUEL ÁNGEL	40.656			
06530992G	ROMAN FERNÁNDEZ WENCESLAO	4.777			
32022273V	ROMERO LEDESMA DIEGO	3.821			
06570711W	ROMO SÁEZ INMACULADA	40.810			
06581459D	RUBIO CHAMORRO ALBERTO	33.720			
06564124Q	BUFES MARTÍN FERNANDO	36.298			
06542746M	SÁEZ ALVAREZ PEDRO	40.699			
06545445J	SÁEZ IGLESIAS ERNESTO	37.651			
06555052Y	SÁEZ MARTOS M. TERESA	40.825			
06535424C	SÁEZ MARTOS SONSOLES	30.878			
06563161L	SAHAGUN GALLEGO PEDRO	5.743			
06562539H	SAMPEDRO BLAZQUEZ CARLOS	40.796			
04137332T	SAN MARTÍN SUÁREZ JOSE LUIS	27.523			
11759959J	SAN ROMAN FERNÁNDEZ M. PILAR	37.835			
06396973Y	SÁNCHEZ ÁNGULO HILARIO	4.156			
06540254C	SÁNCHEZ ARENAS M. DEL MAR	40.697			
06533687P	SÁNCHEZ ASIAIN GONZALO	5.427			
02601035B	SÁNCHEZ GARCÍA ALICIA	40.688			
50076234J	SÁNCHEZ GONZÁLEZ FERNANDO	40.720			
06544012Y	SÁNCHEZ JIMÉNEZ M. LOURDES	22.564			
06504857C	SÁNCHEZ LÓPEZ FERNANDO	3.290			
07848474T	SÁNCHEZ LÓPEZ M. DOLORES	40.826			
06567681 P	SÁNCHEZ LOSADA M. PILAR	40.783			
06490150X	SÁNCHEZ LUCAS ASTERIO	34.543			
06538121A	SÁNCHEZ MARTÍN LUIS MIGUEL	19.462			
06553544Q	SÁNCHEZ MIGUEL DE ISABEL	30.874			
06546955M	SÁNCHEZ MIGUEL DE TERESA	36.268			
06554737J	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ YOLANDA ROS	40.633			
22630434K	SANZ RUBIO JOSE MARTA	40.608			
09195275J	SEGOVIA CANO MARTA DEL CARMEN	40.642			
00789857Z	SOMOZA SERRANO JAVIER	40.761			
29198732W	SOS GIRBES JOSE EDUARDO	40.749			
75994004A	TALAVERA ZUIL JUAN LUIS	34.060			
70811105Q	TENRERO MARTÍN ANTONIO JOSE	39.557			
06528768B	TOMAS HERRERO TIRSO	40.675			
06486497Z	TORIBIO ARRIBAS VICTOR	31.424			
805108329	VACINSA S.L.	38.718			
06555414T	VAL DEL PARRA M. CONSOLACIÓN	40.836			
06574984C	VALDALISO GONZÁLEZ M. ARANZAZU	36.234			

Los interesados o sus representantes, en su caso, deberán comparecer en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento (C/ Esteban Domingo, nº 2, de lunes á viernes y en horario de 9:00 a 13:30) a los efectos de ser notificados en el plazo de DIEZ DÍAS contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados, podrán interponer contra las respectivas providencias de apremio, Recurso de Reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada.

Se advierte que en procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los arts. 14,4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 101 del Reglamento General de Recaudación, y que se podrá solicitar en aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de acuerdo con la normativa reguladora de la materia.

Ávila, 20 de Febrero de 2002

EL Jefe del Servicio de Recaudación, *Ilegible*

– ooo –

Número 847

Ayuntamiento de El Parral

ANUNCIO

**SUBASTA DE PASTOS PARA EL AÑO 2002
URGENTE**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 14-2-2002 el Pliego de

Condiciones que servirá de base para contratar el aprovechamiento de los pastos de los prados de este municipio, se hace público que el referido pliego estará de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 122.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se anuncia, simultáneamente, Subasta Pública, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones, esta licitación sería aplazada hasta nuevo acuerdo.

CONDICIONES

OBJETO.-El Aprovechamiento de los Pastos de los prados de propiedad municipal para el año 2.002, siguientes:

LOTE PRIMERO.-LA RUYA.

Precio mínimo de Licitación.-200.000 Ptas (1.202,02 Euros).

LOTE SEGUNDO.-LA COLADA.- Parte de Abajo.

Precio mínimo de Licitación.-25.000 Ptas (150,25 Euros)

LOTE TERCERO.-LOS PRADILLOS DE ARRIBA.-Parte de Abajo.

Precio mínimo de Licitación.-25.000 Ptas (150,25 Euros)

LOTE CUARTO.-VALDENARRO CON EL PRADO CHICO Y LAS FUENTES.

Precio mínimo de Licitación.-100.000 Ptas (601,01 Euros).

DURACIÓN DEL CONTRATO.- Los Prados cercados hasta el día 30 de Noviembre y los no cercados hasta el día 1 de Julio de 2.002.

Por cada día que pase de la finalización del Contrato, sin sacar el ganado de los Prados, se cobrará 5.000 Ptas (30,05 Euros) por día.

FIANZA.- Provisional no se exige. Definitiva el 6 % del Precio de Adjudicación.

FORMA DE SUBASTA.- Se realizará por el sistema de Pujas a la Llana, siendo la puja mínima de 1.000 Ptas (6,01 Euros).

FORMA DE PAGO.- El 50% del Precio de Adjudicación a la formalización del Contrato. El 50% restante del Precio de Adjudicación a la terminación del Contrato, dependiendo de la finalización del aprovechamiento o lote y siempre antes del día 30 de Septiembre de 2002, a partir de esa fecha se pagaran con un 20% de recargo.

GASTOS.- Los gastos del expediente, anuncios, serán de cuenta del adjudicatario en proporción directa al precio de adjudicación.

LUGAR, día Y HORA DE SUBASTA.- Salón de Actos del Ayuntamiento el día siguiente hábil, una vez transcurridos OCHO DÍAS, de la publicación del presente en el B.O. P., a las doce horas.

MESA DE LICITACIÓN.- Estará presidida por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento asistido por los miembros de la Corporación que se estimen necesarios, asistidos por el Secretario o persona que legalmente le sustituya, que dará fé del acto.

CONDICIONES ESPECIALES.- No se podrá echar de comer al ganado en los Prados.

No se podrá subarrendar ningún lote, a no ser por causas excepcionales juzgadas por el Ayuntamiento en Pleno.

SEGUNDA SUBASTA.- En caso de quedar desierto todos o algunos lotes de la subasta la primera vez, se celebrará una segunda subasta, al día siguiente hábil, en igual lugar y hora, transcurridos cinco días hábiles, de la celebración de la primera Y CON LAS MISMAS CONDICIONES DE LA PRIMERA; si aún quedara algún lote desierto se celebrará una tercera, transcurridos los mismo días que para la segunda y en igual lugar y hora y CON LAS MISMAS CONDICIONES QUE LA PRIMERA.

Posteriormente si aún quedara algún lote desierto el Ayuntamiento procederá a adjudicarlos al mejor postor.

El Parral, a 21 de febrero de 2002.

El Alcalde, *Cándido Hernando Gómez.*

- ooo -

Número 736

Ayuntamiento de El Barraco

ANUNCIO

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero actual, los padrones de arbitrios que se relacionan seguidamente, se expondrán al público en las oficinas municipales, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente ala aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan ser examinados por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos de conformidad con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales:

- Padrón del "Impuesto sobre Circulación de Vehículos", del año 2002.

Igualmente se hace público que, desde el día 1 de marzo al 31 de agosto de 2002, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario, en las oficinas municipales, los recibos de los padrones de referencia, en horario de 10 a 13,30 de la mañana de lunes a viernes, para aquellos contribuyentes que no tienen domiciliado el pago del citado impuesto:

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas tributarias serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20 por 100 del importe de la deuda, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

El Barraco, a 18 de febrero de 2002.

El Alcalde, *José María Manso González*.

– o0o –

Número 783

Ayuntamiento de Diego del Carpio

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria, de fecha 21 de febrero de 2002, el PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS que ha de regir la subasta de Grupo de dos viviendas en calle Valencia 78 y 80 de este municipio, se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en la última publicación que se haga en los BB.OO. de la Provincia y Comunidad Autónoma, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

OBJETO: El bien que queda descrito.

TIPO: 13.222,27 Euros.

FIANZAS: La provisional del 2% sobre el precio de licitación y la definitiva el 4% sobre la cuantía de la adjudicación.

PAGO: Al otorgarse la escritura pública.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de VEINTISÉIS DÍAS NATURALES contados desde el siguiente a la publicación del último anuncio en los periódicos oficiales ya señalados.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

APERTURA DE PROPOSICIONES: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 13 horas del día 30 de marzo de 2002.

MODELO DE PROPOSICIÓN: Figura en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y ejemplares del mismo se facilitan en las oficinas municipales.

En Diego del Carpio, a 21 de febrero de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 757

Ayuntamiento de La Aldehuela

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta público la Cuenta General del ejercicio 2001.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En La Aldehuela, a 20 de febrero de 2002.

El Alcalde, *Cipriano Hernández Martín*.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 837

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA

EDICTO

Don José Luis Campo Róseras secretario del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Ávila.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 526 /2001 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA

En ÁVILA a veinte de febrero de dos mil dos.

Vistos por mí, D. MIGUEL ANGEL PÉREZ MORENO, MAGISTRADO del Juzgado de Instrucción nº 2 de ÁVILA, los presentes Autos de JUICIO DE FALTAS nº 526 /2001 en los que han sido partes el Sr. Fiscal y como implicados los denunciados D^a M^a Luisa Muñoz Serrano y D. Valeriano Burguillo Martín, y el denunciado D. Evaristo Cortés Rosa, sobre daños en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a D. EVARISTO CORTÉS ROSA, como autor criminal y civilmente responsable de una falta continuada contra el patrimonio, ya definida, a la pena de arresto de cuatro fines de semana, y a que indemnice a D^a M^a Luisa Muñoz Serrano en la cantidad de 48.446 pesetas y a D. Valeriano Burguillo Martín en la suma de 38.188 pesetas; así como al pago de las costas procesales, si las hubiere.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il^{ta}. Audiencia Provincial de ÁVILA en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Así por ésta mí sentencia, lo pronuncio, mando y firmo

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a D. EVARISTO CORTÉS ROSA, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de LA PROVINCIA DE ÁVILA, expido la presente en ÁVILA a veintiuno de febrero de dos mil dos.

El/La Secretario, *Ilegible*.

Número 877

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE
ÁVILA

EDICTO

*Don Miguel Ángel Pérez Moreno, Magistrado del
Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Ávila.*

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 93/2001 a instancia de D^a MERCEDES MARTÍN JIMÉNEZ representada por el Procurador Sr. Sacristán Carrero para inmatriculación de las siguientes fincas:

URBANA. Sita en La Torre (Ávila), casa de una sola planta señalada con el número 13 de la Calle Ronda de una superficie aproximada de sesenta y cuatro metros cuadrados y que linda:

Frente: Calle de su situación.

Derecha entrando: Casa número 11 de dicha calle propiedad de D. Miguel Rodríguez Mayo.

Izquierda: Con calle Ronda, catastralmente nº 9 de la calle Ronda.

Fondo: Calle Ronda.

La indicada finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al Tomo 438, Libro 4, Folios 87 vuelto y siguiente, finca registral 724, coto redondo de La Torre inscrito a favor de Doña Carmen Carvajal, Duquesa de Abrantes.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este Edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

El Ávila, a veintidós de febrero de dos mil dos.

El/La Secretario, *Ilegible*.